PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00601-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte demandante sustituye el poder.

Bucaramanga, 04 de noviembre de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de noviembre de 2020

Visto el memorial que antecede, **SE ACEPTA** la sustitución de poder que hace la apoderada **DIANA**, identificada con C.C 1.098.677.454 y TP No. 257.755 y en consecuencia reconózcase personería a **JUAN DIEGO BRAVO GUTIERREZ** identificado con C.C 1.098.714.457 y TP 259.245 para que actúe en nombre y representación de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN JUEZ

JF

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO No 100 ELECTRONICO DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2020